



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



ACUSE

NUM. DE OFICIO: 0194/2022

ASUNTO: Se atiende requerimiento de información y documentación.
Auditoría 1120 FORTAMUN

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO

Auditor Especial del Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación

PRESENTE:

JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA, Abogado, con cargo de Director de Egresos de la Hacienda Municipal, y en calidad de Enlace designado por el Ciudadano Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a efecto de atender los requerimientos de información y documentación relacionados con la Auditoría número 1120 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021; ante Usted, con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente me permito dar a tención, a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al requerimiento de información y documentación contenido en el oficio número AEGF/1507/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, recibido el día 25 de marzo de 2022, mediante el cual tiene a bien ordenar la práctica de la auditoría identificada en el párrafo que antecede.

Sobre el particular, me permito remitir a Usted la información y documentación solicitada mediante los anexos proporcionados de manera conjunta con la orden correspondiente, misma que se hace consistir en lo siguiente:

I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO

I.1 Normativa local aplicable al municipio y sus dependencias ejecutoras para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, incluyendo, entre otros, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, así como las disposiciones locales aplicables para la contratación de las obras públicas, adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2021.

La normativa local aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, lo constituyen el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, así como el Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

II.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN

II.1 Requisar y entregar el cuestionario de Control Interno debidamente firmado y sellado (Anexo1).

R: Se adjunta la información solicitada en memoria USB en formato PDF.

II.2 Organigrama actual del Gobierno Municipal y del que estuvo vigente en el ejercicio 2021, que incluya el nombre, cargo y dependencia de adscripción de los servidores públicos.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Organigrama actual y del ejercicio 2021, de manera virtual en memoria USB en formato PDF.

II.3 Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión del FORTAMUN-DF 2021, y todas aquellas que se vinculen con el ejercicio del fondo.

R: Se adjunta información solicitada consistente en: Acuerdo de Ayuntamiento, así como la modificación al Presupuesto 2021 de la distribución del recurso de fortalecimiento, los formatos del sistema de Auditoría Superior del Estado de Jalisco donde se puede visualizar el ingreso, así como el egreso por fuente de financiamiento.

II.4 Relación de los servidores públicos responsables del manejo del FORTAMUN-DF 2021 en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento (Anexo 2), a la cual se deberán anexar los siguientes documentos: constancia de mayoría, nombramiento donde se especifique el puesto y periodo del cargo, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, identificación oficial, constancias de movimientos de personal (alta y, en su caso, baja).

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Constancia de mayoría, copia de credencial de elector, RFC y CURP de manera virtual en memoria USB en formato PDF, así como el anexo 2 en Excel.

III.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS

III.1 Publicación en el medio oficial de difusión local del acuerdo mediante el cual el Estado da a conocer la distribución de los recursos del FORTAMUN-DF entre sus municipios, así como la fórmula, metodología de distribución y calendario de enteros correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Periódico Oficial del Estado de Jalisco del día 30 de enero de 2021, donde se da a conocer a los Municipios la distribución, así como la fórmula, metodología de distribución y calendario de enteros correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

III.2 Relación de las ministraciones del FORTAMUN-DF 2021 recibidas por el municipio (Anexo 3).

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Anexo 3 que contiene la relación de las ministraciones, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

III.3 Recibos oficiales de ingresos emitidos por la Tesorería Municipal, o su equivalente, que amparen las ministraciones del FORTAMUN-DF 2021 recibidas por el municipio, así como el oficio mediante el cual se notificó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o su equivalente, la información relativa a la cuenta bancaria aperturada para la recepción de los recursos del fondo.

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Copias de las facturas de todas las ministraciones correspondientes al ejercicio 2021, en el Anexo de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

III.4 Contrato(s) de apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) para la recepción y administración de los recursos y rendimientos financieros del FORTAMUN-DF 2021, donde se observen los nombres y firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas y otras modificaciones.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

R: Se adjunta información solicitada consistente en: Contrato de apertura de la cuenta bancaria No. 65508400527 de la Institución Bancaria Santander, donde constan las personas facultadas para firmar cheques, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

III.5 Estados de cuenta bancarios de los meses de enero a diciembre de 2021 y, en su caso, de 2022, de la(s) cuenta(s) bancaria(s) donde se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUN-DF 2021 (archivos PDF proporcionados por el banco, no escaneados).

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Estados de cuenta bancarios de los meses de febrero a diciembre 2021 y del mes de enero 2022, de manera virtual en memoria USB y formato PDF, cabe señalar que no se proporciona el estado de cuenta bancario del mes de enero de 2021, puesto que en dicho mes no se recibieron recursos del fondo que nos ocupa.

III.6 Análisis de las obligaciones financieras pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2021, en caso de que los recursos del fondo se hayan gravado o afectado como fuente de pago de deuda pública (Anexo 3A), se deberá llenar un anexo por cada crédito pagado con el fondo.

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Anexo 3A los contratos y acuerdos de ayuntamiento de las obligaciones financieras adquiridas por el Municipio, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

III.7 Expediente de las obligaciones financieras pagadas con recursos del FORTAMUNDF 2021 que contenga como mínimo la documentación soporte de la contratación de la deuda; del importe amortizado durante el ejercicio 2021; de las autorizaciones por parte del Cabildo y de la legislatura local; de las inscripciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios o en el Registro Público Único, y en el registro estatal de deuda y de la aplicación de los recursos obtenidos por medio de los créditos.

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Contratos y acuerdos de ayuntamiento de las obligaciones financieras adquiridas por el municipio, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

III.8 Relación de otros ingresos, egresos y reintegros a la TESOFE de la(s) cuenta(s) bancaria(s) donde se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUN-DF 2021 (Anexo 3B).

No aplica.

IV.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

IV.1 Relación de los pagos de obras y acciones realizados con recursos del FORTAMUN-DF 2021 (Anexo 3C).

R: Se adjunta la información solicitada consistente en: Formato del Anexo 3C con la información de acciones realizadas.

IV.2 Informes físico-financieros del FORTAMUN-DF 2021 donde se identifique la estructura de financiamiento y se detallen las obras y acciones que se realizaron con mezcla de recursos de otros programas, especificando la aportación de cada fuente de financiamiento, con corte al 31 de diciembre de 2021 y, en caso de haberse ejercido recursos en 2022, un informe a la fecha del último corte.

NO aplica

IV.3 Reportes contables y presupuestales del FORTAMUN-DF 2021



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Reportes contables y presupuestales solicitados, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

IV.3.1 Estados Financieros

- 1.-Estado de Situación Financiera.
- 2.- Balanza de Comprobación a último nivel.

IV.3.2 Reportes presupuestales.

- 1.- De Ingresos y Egresos (flujo de efectivo).
- 2.- Analítico de Ingresos Presupuestarios.
- 3.- Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 y a la última fecha disponible de 2022.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Reportes contables y presupuestales, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

IV.4 Auxiliares contables y controles presupuestarios de las cuentas donde se registraron las operaciones realizadas con el FORTAMUN-DF 2021 y de cada una de las obras y acciones financiadas con el fondo (bancos, obra en proceso, ingresos, egresos, etc.) a todos los niveles de cuenta, es decir, cuenta, subcuenta, sub-subcuenta, al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha del último corte disponible de 2022.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Auxiliares contables y presupuestales de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

IV.5 Conciliaciones bancarias de la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la(s) que se recibieron y administraron los recursos del FORTAMUN-DF 2021, de enero a diciembre de 2021 y a la fecha del último corte de 2022.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Conciliaciones de la cuenta bancaria No. 65508400527 de la Institución Bancaria Santander, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

IV.6 Reporte del monto y aplicación de los rendimientos financieros generados por los recursos del FORTAMUN-DF 2021, que contenga como mínimo la integración de dichos rendimientos y el desglose de su aplicación, así como las autorizaciones respectivas por parte del Cabildo.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Acuerdo de Ayuntamiento No. 24 de la sesión ordinaria número 6, de fecha 23 de febrero de 2022, donde se autorizó la modificación al presupuesto 2021.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

3.3.- Administración del FORTAMUNDF		
Mes	Rendimientos Financieros	
	2021	2022
Marzo	3,543.94	
Abril	6.83	
Mayo	0.02	
Septiembre	2.79	
Octubre	0.01	
Totales	3,553.59	0.00

IV.7 Pólizas de ingresos, egresos, diario y transferencias electrónicas debidamente soportadas con la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF 2021, anexando en formato electrónico los CFDI (archivos PDF y XML) y el comprobante de la validación de los mismos en el portal del SAT.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Pólizas donde se refleja el ingreso, así como las facturas de ingresos y la validación ante el SAT, las pólizas de egresos y facturas correspondientes a la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos de Fortamun, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

IV.8 Comprobantes de entero al SAT, ISSSTE, IMSS, etc. de las retenciones realizadas sobre los pagos realizados con recursos del FORTAMUN-DF 2021, así como del entero de las retenciones del 2 y 5 al millar, a las instancias correspondientes.

R: No aplica.

IV.9 Comprobantes de los reintegros realizados a la TESOFE por concepto de recursos y rendimientos financieros del FORTAMUN-DF 2021 no comprometidos o no pagados.

R: No aplica.

V.- DESTINO DE LOS RECURSOS

V.1 Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN-DF 2021, con los datos conciliados entre las áreas de planeación, financiera y de obras públicas, donde se señale la clasificación del gasto de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Clasificación por Objeto del Gasto (Anexo 4A).

R: No aplica.

VI.- OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES

VI.1 Relación de las obras públicas por contrato financiadas con recursos del FORTAMUN-DF 2021 (Anexo 5A).

R: No aplica.

VI.2 Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación aplicables para la contratación de obra pública durante 2021 y, en su caso 2022, así como la documentación donde se establezca el presupuesto autorizado para la realización de obra pública por parte del municipio en dichos ejercicios.

R: No aplica.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

VI.3 Expedientes unitarios de las obras por contrato, que contengan, entre otros, lo siguiente:

- a) Presupuesto base y catálogo de conceptos del concursante contratado.
- b) Estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
- c) Procedimiento de licitación que contenga las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación, acta de fallo y contrato de obra, programa de ejecución y análisis de precios unitarios.
- d) Para el caso de las invitaciones restringidas y las adjudicaciones directas, se deberá incluir lo mencionado en el inciso anterior, en lo aplicable, así como la justificación de la excepción a la Licitación Pública.
- e) Anticipo otorgado.
- f) Convenios modificatorios.
- g) Estimaciones con sus números generadores firmados.
- h) Autorizaciones de cambios de precios unitarios y/o conceptos extraordinarios o adicionales, en su caso.
- i) Facturas y pólizas de pago.
- j) Reportes y pruebas de control de calidad (en su caso).
- k) Finiquito y croquis de la obra terminada.
- l) Fianzas de garantía de cumplimiento, de vicios ocultos y de anticipo en su caso.
- m) Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
- n) Bitácoras de obra.
- o) Actas de entrega-recepción por parte del contratista al municipio y del municipio a los beneficiarios.

En caso de ser obra con mezcla de recursos, incluir los convenios celebrados por el municipio para realizar aportaciones del fondo a otros programas como Hábitat, 3 x 1, Zonas Prioritarias, etc.

R: No aplica.

VI.4 Relación de las obras públicas ejecutadas por administración directa con recursos del FORTAMUN-DF 2021 (Anexo 5B).

R: No aplica.

VI.5 Expedientes unitarios de las obras por administración directa, que contengan, entre otros:

- a) Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
- b) Presupuesto de la obra.
- c) Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.
- d) Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
- e) Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.
- f) Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
- g) Comprobantes de entero al SAT y a las instancias de seguridad social, de las retenciones realizadas a los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
- h) Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

R: No aplica.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

VI.6 Relación de las obras y acciones ejecutadas por otras instancias mediante convenio con el municipio y que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN-DF 2021 (Anexo 5C).

R: No aplica.

VI.7 Convenios formalizados por el municipio con otras instancias para la ejecución de obras y acciones con cargo al FORTAMUN-DF 2021, así como todos aquellos documentos proporcionados por las instancias ejecutoras que acrediten la contratación, desarrollo y terminación de las mismas.

R: No aplica.

VI.8 Por cada obra y acción terminada, integrar una carpeta que contenga el reporte fotográfico y el acta de entrega-recepción con la firma de los beneficiarios y del Órgano Interno de Control.

R: No aplica.

VI.9 Relación de adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con recursos del FORTAMUN-DF 2021 (Anexo 5D).

R: No aplica.

VI.10 Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación aplicables para los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios durante 2021 y, en su caso 2022, así como la documentación donde se establezca el presupuesto autorizado para dichos procesos por parte del municipio.

R: No aplica.

VI.11 Expedientes unitarios de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contengan, en lo aplicable, lo siguiente:

- a) Estudios de mercado realizados.
- b) Procedimiento de adjudicación que contenga la justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación, acta de fallo y contrato con el importe de la propuesta, programa de suministro, etc.
- c) Anticipos otorgados.
- d) Convenios modificatorios.
- e) Facturas y pólizas de pago.
- f) Fianzas de garantía de cumplimiento y de anticipo en su caso.
- g) Actas de entrega-recepción por parte del proveedor al municipio y/o a los beneficiarios.

R: No aplica.

VI.12 Relación de los bienes adquiridos con recursos del FORTAMUN-DF 2021 donde se señale la cuenta contable que se afectó, el número de inventario, la descripción del bien, su costo de adquisición, el nombre del servidor público que lo tiene asignado y su área de adscripción.

R: No aplica.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

VI.13 Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos del FORTAMUN-DF 2021.

R: No aplica.

VII.- OBLIGACIONES FINANCIERAS (PASIVOS)

VII.1 Relación en formato de Excel donde se integren los adeudos con proveedores y/o acreedores del municipio, clasificados de acuerdo con la antigüedad de sus saldos (30, 60 y 90 días).

R: No aplica en razón de que el Municipio no cuenta con adeudos con proveedores y/o acreedores.

VII.2 Relación en formato de Excel de los adeudos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y/o con la dependencia estatal o municipal proveedora de agua potable, donde se reflejen los adeudos al inicio y al término del ejercicio 2021, y a la fecha de corte del 2022, así como los pagos realizados en dichos periodos.

R: El Municipio no cuenta con adeudos con la Comisión Federal de electricidad y/o con alguna otra Dependencia estatal o municipal.

VII.2 En su caso, convenios con la CFE y/o con la dependencia estatal o municipal proveedora de agua potable, donde se reflejen los adeudos y las fechas establecidas para su pago.

R: No aplica

VIII.- SERVICIOS PERSONALES (SEGURIDAD PÚBLICA Y OTROS)

VIII.1 Concentrado de nóminas pagadas con el FORTAMUN-DF 2021 que incluya por lo menos los siguientes datos por cada nómina pagada:

- a) Periodo de pago.
- b) Dependencia y/o departamento al que corresponde la nómina.
- c) Número de empleados a los que se pagó en la nómina.
- d) Desglose de percepciones y deducciones señalando la clave, denominación y monto de cada una de ellas.
- e) Neto pagado.
- f) Fecha y número de la(s) póliza(s) de registro y/o pago de cada nómina.
- g) Número(s) de cuenta(s) y banco(s) desde donde se realizó el pago de las nóminas.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Nomina de Seguridad publica correspondiente a la 2da quincena de diciembre 2021 y auxiliar del presuput , de manera virtual en memoria USB y formato PDF, que corresponden a los únicos servicios personales pagados con recursos del FORTAMUN.

VIII.2 Nóminas y/o listas de raya pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2021 que incluyan como mínimo los siguientes datos por cada empleado pagado:

- a) Periodo de pago.
- b) Núm. de empleado.
- c) Nombre del empleado.
- d) Clave y denominación del puesto del empleado.
- e) Clave y denominación del departamento y/o dependencia de adscripción del empleado.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

- f) Desglose de percepciones y deducciones señalando la clave, denominación y monto de cada una de ellas.
- g) Neto pagado, núm. de cuenta y banco de depósito o núm. de cheque con que se pagó.
- h) En su caso, núm. de recibo de pago.

Asimismo, se deberán anexar a cada nómina los recibos de pago debidamente timbrados y, en su caso, archivo(s) de dispersión de la nómina.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Nomina de Seguridad pública correspondiente a la 2da quincena de diciembre 2021 y auxiliar del presupuesto, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

VIII.3 Plantillas de personal y plazas autorizadas para pagarse con recursos del FORTAMUN-DF 2021, tabuladores de sueldos, catálogos de puestos, de personal (que incluya fecha de alta y, en su caso, de baja), de prestaciones y deducciones aplicables a las nóminas pagadas con el fondo.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Plantilla de sueldos donde se autoriza de Seguridad pública correspondiente a la 2da quincena de diciembre 2021 y auxiliar del presupuesto, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

VIII.4 Controles de asistencia y reportes de incidencias de las nóminas pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2021.

Se proporcionan los controles de asistencia.

VIII.5 Relación de personal contratado por honorarios con recursos del FORTAMUNDF 2021 que incluya como mínimo los siguientes datos:

- a) Núm. de contrato.
- b) Periodo de contratación.
- c) Nombre y área de adscripción del contratado.
- d) Monto a pagar y periodicidad de los pagos.
- e) Objeto del contrato y/o descripción de las tareas a realizar por el contratado.

Se deberán anexar los contratos de honorarios pagados con recursos del fondo.

No aplica.

VIII.6 Integración de las retenciones de impuestos y de aportaciones de seguridad social realizadas en las nóminas pagadas con el FORTAMUN-DF 2021, así como los comprobantes del entero de los mismos a las instancias correspondientes.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Declaración de entero de retenciones correspondiente a diciembre de 2021, presentada ante el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como el pago efectuado al IMSS, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

IX.- DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES (TRANSPARENCIA)

IX.1 Informes trimestrales reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DF 2021, acompañado de la evidencia de que dichos informes se pusieron a disposición del público en general a través de la página de internet del municipio o de otros medios.

R: Se anexa la información solicitada consistente en: Informes trimestrales reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos en el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos, así como el link de evidencia que está disponible en la página de transparencia del Municipio, de manera virtual en memoria USB y formato PDF.

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/TRIMESTRE%202.pdf>

IX.2 Evidencia documental que acredite que la información de las obras y acciones financiadas con recursos del FORTAMUN-DF 2021 se hizo del conocimiento de los habitantes del municipio al inicio y al término del ejercicio (en periódicos, revistas, folletos, fotografías, grabaciones, etc.).

No Aplica.

Sin otro particular por el momento, me despido dejándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 6 de abril de 2022



ABOGADO JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA
DIRECTOR DE EGRESOS
HACIENDA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE

C.c.p. Mtro Alejandro Barragán Sánchez.- Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
C.c.p. Archivo
JGF